# Municipalidad Distrital de Independencia

**Huaraz - Ancash**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198-2020-MDI

Independencia, 23 de noviembre de 2020

**VISTO,** el Memorándum N° 042-2020-MDI/A: Cese al Gerente de Administración y Finanza y Designación del mismo, dispuesta por el Despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27689, N° 28607 y N° 30305, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispositivo concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; que señala que la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, el Artículo 185° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "... La renuncia será presentado con anticipación no menor de treinta (30) días calendarios, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado...";

Que, mediante la Unidad de Trámite Documentario de la MDI, ingresa el Expediente N° 43599, de fecha 18 de noviembre, suscrito por el LIC. ADM. MIGUEL ANGEL MILLA CRUZ – GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MDI, quien presenta su CARGO A DISPOSICIÓN por motivos personales, además, agradece la confianza depositada para el desempeño de esta gerencia;

Que, mediante Memorándum N° 042-2020-MDI/A, de fecha 23NOV.2020, el titular del pliego da por aceptada la presente Disposición de Cargo; asimismo, designar a su reemplazante al C.P.C. HEINER ARMANDO CHÁVEZ ANDRADE;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20° Incisos 6) y 17) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el cuadro para la asignación de Personal Vigente, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la designación del **LIC. ADM. MIGUEL ANGEL MILLA CRUZ** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Independencia a partir de la fecha y en consecuencia **DÉJESE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°049-2020-MDI**, de fecha 10 de febrero de 2020, **DÁNDOLE EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL** por la labor desempeñada hasta la fecha, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley y efectuar su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a partir del 24 de noviembre de 2020 en el Cargo de Confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, Director del Sistema Administrativo, Nivel F-2 Plaza según CAP N° 037 de la Municipalidad Distrital de Independencia, al **C.P.C. HEINER ARMANDO CHÁVEZ ANDRADE.**

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar la presente disposición a la Gerencia Municipal, y demás dependencias orgánicas de la Municipalidad, así como a la colectividad en general, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.
FSC/kgp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043)422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf. :(043)428814